UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Avda. Dr. Montero Nº 658
Asunción - Paraguay

Asunción, 24 de Mayo de 2012.-

Señores
Participantes de la Licitación Pública Nacional N° 9/2012
"Adquisición de Equipos de Gastronomía para el Nuevo Hospital de Clínicas"
Presente

El Departamento de Contrataciones Publicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Medicas comunica la ***Adenda N° 1***

1- *La Sección IV – Condiciones especiales del contrato -el punto CGC 26.1 queda establecido de la siguiente manera:*

CGC 26.1	El valor de las multas será: equivalente al uno por ciento (1%) del valor total del suministro en demora, por cada semana o fracción mayor de tres (3) días de atraso. El Límite de las multas será equivalente al monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato. La multa serán aplicadas sobre el valor de los bienes en demora y deducida en forma automática sobre el valor de la factura, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

2- *La Sección VII – Anexos - Queda establecido de la siguiente manera:*

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos anteriores con la convocante. • Para oferentes individuales: Experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de productos objeto de esta licitación, comprobada mediante la presentación de constancias o contratos por escrito, de volúmenes iguales o superiores al consumo mensual indicado en el plan de entregas, para el sector público y privado. • Para empresas consorciadas: Todas las empresas que forman parte de un consorcio deberán cumplir con los requisitos de experiencia en la provisión exigidas para oferentes individuales (ver párrafo anterior). • Contrato, Orden de Compra y/o Acta de Recepción Final del Producto ofertado equivalente a un 40% de la Oferta presentada. • La empresa líder deberá cumplir indefectiblemente con el 50%, de la capacidad de provisión mínima requerida; las demás empresas integrantes del consorcio deberán cumplir con el 20% de este requerimiento mínimo. Todas las empresas integrantes del consorcio combinadas deberán cumplir con el 100% del requerimiento mínimo. • Las empresas consorciadas deberán poseer capacidad técnica y financiera para proveer lo solicitado en la presente licitación. • Balance de los tres últimos años 2009, 2010, 2011 / Según Resolución SET 173/04. • La convocante se reserva el derecho de no considerar las ofertas de aquellos proveedores que antiguamente hayan incumplido con la institución u otras instituciones y que esta situación esté debidamente comprobada por Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.		
I) Cualquier otro documento adicional requerido.		

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

1. Especificaciones Técnicas

Queda establecido de la siguiente manera:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las Especificaciones Técnicas de los productos, deberán ajustarse al Listado de Bienes.

Por cada producto ofertado deberá presentar la Planilla de Datos Garantizados en una hoja membretada de la firma cotizante debidamente rubricada, con los datos técnicos solicitados conforme a las especificaciones técnicas. A los efectos de realizar una adecuada evaluación técnica y posterior control del suministro.

En caso de discrepancia entre el nombre genérico, especificaciones técnicas entre la Planilla de Precios y la Planilla de Datos garantizados, prevalecerá la planilla de precio.

El oferente deberá suministrar junto con la oferta, la planilla de datos Garantizados
PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

DETALLAR NOMBRE DEL PRODUCTO SOLICITADO

1. ITEM N°:.....
2. NOMBRE GENERICO:.....
3. MARCA COMERCIAL:.....
4. FABRICANTE:.....
5. PROCEDENCIA/S:.....
6. ORIGEN/ES:.....
7. PRESENTACION.....
8. EMBALAJE.....

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta y que demuestran que los Bienes ofertados, cumplen con los requerimientos de la Sección V, Programa de Suministros: • Planilla de datos garantizados debidamente llenadas y firmadas. • Plan de entregas presentado por el oferente y elaborado en base al plan de entregas propuesto por la Institución. • Especificaciones técnicas de los productos ofertados • Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados con vigencia año 2011. • Catalogo de cada producto ofertado y no se admitirán solicitudes de cambio de marca. • Aquellos proveedores que hayan incumplido en sus contratos anteriores avalados por documentos que obran en las institución no podrán ser consideradas sus ofertas. • Certificado de Cumplimiento Tributario. • Referencias de clientes para demostrar experiencia en el mercado, presentados a través de Constancias o Notas. Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: • Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado. • Para Representantes, Distribuidores, Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado y Carta de Autorización del fabricante y/o representante. • El Formulario Nº 3, deberán ser presentados también en formato magnético (CD, DVD, Disquete), en planilla Excel versión 2003. • Declaración jurada debidamente firmada en la que el oferente manifieste estar plenamente de acuerdo con las bases y condiciones del llamado.		

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

9. SE ANEXA A ESTA CATÁLOGOS TÉCNICOS ILUSTRATIVOS, FOLLETOS.

Observación: Esta planilla es de llenado obligatorio en una hoja membretada de la firma cotizante, debidamente rubricada por los representantes oferentes autorizados. Deberá ser presentada por ítem ofertado, detallando el nombre del producto y número del ítem correspondiente.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

A. GENERALES

1. Los oferentes deben presentar sus cotizaciones únicamente en el formato de la planilla de precios contenida en el P.BC., sin suprimir ni agregar filas ni columnas, aunque se permitirá la variación del ancho y alto de las celdas. Bajo ningún concepto se podrá alterar la numeración correlativa de cada ítem.
2. No se aceptaran ofertas con decimales.
3. Los precios deberán ser I.V.A. incluido

Nota importante: Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, o el intento de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio de los miembros del Comité de Evaluación.

La adjudicación de la presente LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL recaerá sobre el oferente cuya oferta haya cumplido con las condiciones legales, financieras y técnicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que obtenga las calificaciones y posea la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y presente el precio más bajo.

La adjudicación se hará por ítem, de acuerdo a la evaluación, es decir al cumplimiento por parte de las empresas oferentes de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y la disponibilidad presupuestaria.

C.P. LILIAN ELIZABETH SUAREZ
Encargada Unidad Operativa de Contrataciones

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162